

RESOLUCION N° 4914

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 22 de diciembre de 1975, se ha otorgado ante el Notario 18° de este cantón, doctor Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA SANTA - IRENE S.A.";

Que el señor Voltaire Paladines Polo, debidamente autorizado - como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada - compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los re - quisitos legales.

## R E S U E L V E:

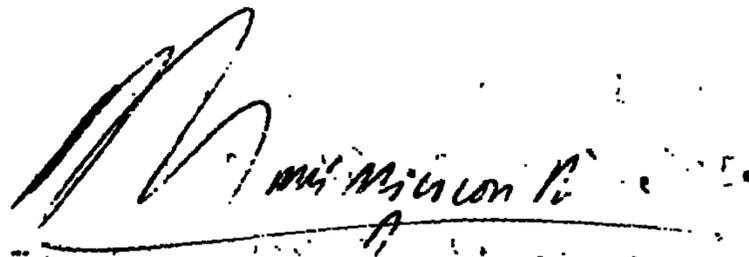
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anóni - ma denominada "INMOBILIARIA SANTA IRENE S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILLO - NES QUINIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en doscientas cincuenta y -- ocho acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Gua - yaquil: a) inscriba la referida escritura - pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicados en esta ciudad, que se encuentran descritos en - los numerales UNO, DOS y TRES de la escritura de 22 de diciembre de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

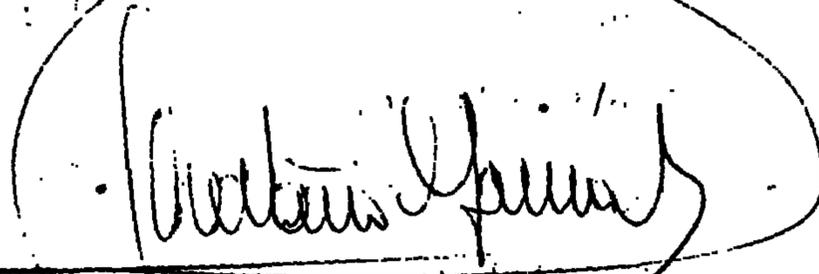
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 22 de diciembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.-----



Nicolás Cassis Usocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----



Antonio Careza Martínez  
SECRETARIO ENCARGADO

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 1.570 a 1.574; número 120 del Registro Mercantil, Libro de Industriales i anotado bajo el número 2.769 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero diecisiete de mil novecientos setenta i seis.-

I  
El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 19.089 a 19.126, número 1.967 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 3.647 del Repertorio.- Guayaquil, Abril diez i nueve de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador de la Propiedad.

Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a fojas 7.328 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta i cuatro; a fojas 9.374 del Registro de Gravámenes de mil novecientos sesenta; a fojas 2.572 y 3.870 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta i uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril diez i nueve de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON GUAYAQUIL  
REGISTRO DE PROPIEDAD

